

D O S
S I
E R

>

dentemente erróneas; pero en las mismas equivocaciones de su autor, causa estupor el esfuerzo de imaginación creadora, de fantasía como historiador-geógrafo, que le colocan al nivel de los poetas”. Fue una descripción apropiada, a la vez que ingenua, porque la imaginación del poeta no se compadece con el tipo de historia que Costa, conocedor del positivismo y al tanto de las corrientes historiográficas europeas, pretendía escribir. El biógrafo encuentra excesiva la reacción de sus lectores más críticos: “Los eruditos censuraban á Costa, aterrados ante este hombre portentoso que se lanzaba por un desfiladero como una tromba, bajando á toda carrera desde la cumbre del monte hasta la sima. Duro en extremo fué Menéndez y Pelayo, calificando de *aberraciones* algunas de estas hipótesis de Costa, en una obra en que el insigne maestro anduvo á ciegas tratando de Pre-Historia...”. Pero no faltaba razón a los censores.

Este mismo año de 2011, reeditado el volumen por la Institución “Fernando el Católico” en conmemoración del centenario

de la muerte del sabio, me he permitido recordar en las anotaciones que lo preceden, cómo, en efecto, los *Estudios ibéricos* prueban el ímpetu y la ambición intelectual de este hombre asombroso, que siempre fueron garantía de originalidad, aunque no siempre de acierto. Se enfrentó en ese libro, parte minúscula de una obra, ya planificada y mucho mayor con la que no prosiguió, a problemas de extraordinaria envergadura, siendo uno de ellos el del reino de Tarteso y su singular cultura. Lo elijo de intento como característico por ser asunto tan complejo que sigue sin resolverse ciento veinte años después de que él lo afrontara. No puede decirse que ese trabajo de Costa haya superado el paso del tiempo en las soluciones concretas que propuso para cada problema de los muchos que encaró. Por el contrario, todavía produce admiración y respeto la difícil asociación de fuentes y de métodos que utilizó en su redacción, combinando con gran abundancia de recursos sus saberes filológicos, lingüísticos, jurídicos, historiográficos, arqueológicos, numismáticos, epigráficos y mitológicos. En ese punto fue pionero.

1896-1909: LA TIERRA Y LA CUESTIÓN SOCIAL

CRISTÓBAL GÓMEZ BENITO
COMISARIO DEL CENTENARIO DE COSTA
PROF. TITULAR DE LA UNED

Al igual que los cuatro libros que se integraron en la obra *La Fórmula de la agricultura española* (1911), el libro *La tierra y la cuestión social* es también obra póstuma compuesta por Tomás Costa (ver artículo sobre *Política Hidráulica*). *La tierra y la cuestión social* se publicó como parte IV de *La Fórmula de la agricultura española*, en 1911, y como tomo cuarto independiente de la Biblioteca Económica, en 1912. En

ambas ediciones el libro está compuesto por XII capítulos¹.

1
Recientemente, GÓMEZ BENITO, C. y ORTÍ, A. (2009) han hecho una nueva edición de *La tierra y la cuestión social*, quitando algunos textos incluidos por Tomás que no eran de Costa y el capítulo XII antes citado, pero incluyendo 19 textos más que sirven para tener una idea completa de la teoría de Costa sobre este tema.

Los textos incluidos en el libro están escritos entre 1896 y 1909, es decir, que corresponden todos a la última etapa de la vida Costa, un momento en el que desarrolla su teoría y sistema final de su sociología agraria y de su mayor radicalismo político. Los textos pueden considerarse afines en objetivos y planteamientos a los que Costa expone en *Colectivismo agrario*. El único texto de los que componen el libro extraño al conjunto es precisamente el capítulo XII (se trata de una carta de Costa de 1903 sobre lo que corresponde hacer a los profesores españoles en relación al fomento de la agricultura). El propio Tomás reconoce que “acaso no sea el sitio más adecuado” (su publicación en este libro). Además, de los cuatro textos que componen el capítulo V (*Huertos comunales*), tres no son de Costa (solo el texto titulado *Suertes de Boalar, Jaca*), y de los seis que componen el capítulo VII (*Para la blusa y el calzón corto*), tres no se refieren estrictamente a la cuestión social agraria.

Como en otros libros compuestos por Tomás, este no sigue un criterio cronológico en la edición de los textos. Para hacer una lectura adecuada habría que seguir este orden: VI-III-V-X-II-VII-VIII-I-IV-IX-XI².

El libro gira en torno a la cuestión social agraria, entendida como el problema de las condiciones de vida de las clases jornaleras del campo, sus causas (la concentración de la propiedad, es decir, del latifundismo) y sus remedios (la intervención del Estado sobre la propiedad, es decir, su nacionalización, al menos del uso, y su distribución entre los trabajadores, en uso perpetuo, pero no la propiedad plena, que quedaría en manos del Estado o de los municipios). Costa muestra una extraordinaria sensibilidad por la dramática situación del pequeño campesinado y de los trabajadores (especialmente los jornaleros del campo), una situación

que la ha vivido personal y directamente, pero que también la ha estudiado, como demuestran estos textos. Una situación potencialmente conflictiva (de hecho son esos años de gran conflictividad social en Andalucía), que amenaza con “... una guerra de clases que hará correr arroyos de sangre”. En esos textos Costa analiza el origen de la “centralización” de la propiedad y de su falta de legitimidad moral y social; sus efectos económicos, sociales y políticos sobre la agricultura y el mundo rural; la legitimidad del Estado para lograr su “descentralización” por múltiples vías (sin descartar la expropiación) mediante la intervención directa e indirecta del Estado; y el destino de las tierras adquiridas por el Estado para resolver el problema social agrario, así como los fundamentos doctrinales y experiencias históricas que avalen sus ideas relativas a la intervención del Estado en la propiedad de la tierra, con fines redistributivos, tanto en la tradición del pensamiento social español como entre diversas corrientes extranjeras modernas, como es el caso de Stuart Mill, Henri George, Wallace, etc. Y, como en *Colectivismo agrario*, encuentra en las prácticas consuetudinarias rurales españolas, especialmente aragonesas, ejemplos útiles para intervenir sobre la propiedad de la tierra y su redistribución en favor de las clases desposeídas. En

2

No se sabe por qué Tomás no incluyó dos textos manuscritos inéditos fundamentales relacionados con la propiedad de la tierra escritos por un joven Costa entre 1868 y 1870 (descubiertos por Alfonso Ortí y por mí en el despacho de Costa en Graus). Se trata de *Catastro* (1869) y *La cuestión de la propiedad* (1870-71). Textos juveniles que entroncan perfectamente con el Costa del *Colectivismo agrario* y en los que expresa la crítica más radical al latifundismo (o “centralización”) y defiende tan tempranamente la intervención del Estado sobre la propiedad de la tierra.

ellos encontramos bien expuesto su pensamiento colectivista en el que combina libertad individual y la intervención del Estado; tradición y modernidad, propiedad privada y propiedad colectiva. En estos escritos se muestra al mejor Costa, refor-

mador social y defensor de una legislación social avanzada y de un gobierno para el pueblo (“*para la blusa y el calzón corto*”), por razones de equidad, que reclama una acción urgente más que para evitar la revolución para hacerla innecesaria.

1897: COLECTIVISMO AGRARIO

CRISTÓBAL GÓMEZ BENITO
COMISARIO DEL CENTENARIO DE COSTA
PROF. TITULAR DE LA UNED

La primera edición de *Colectivismo agrario en España* es de 1897¹. En esta edición solo se publicó la primera parte: “Doctrinas”. Al año siguiente se publica una segunda edición compuesta por dos partes: I. “Doctrinas” y II. “Hechos”. Posteriormente, Tomás Costa hace una nueva edición en 1915, como tomo V de las Obras Completas de la Biblioteca Costa. En esa edición, Tomás añade dos textos nuevos: el capítulo XVIII (“Un regenerador español del siglo XVII”) y el capítulo XIX (“El pueblo y la propiedad territorial”)². La intención de Joaquín Costa era la de hacer una parte tercera, titulada “Crítica” (o “Conclusión”, en otros textos), que nunca apareció, porque no la hizo. Parece que Costa trabajó en esa tercera parte presuntamente destinada a presentar sus propuestas sobre la cuestión de la propiedad y su defensa de la intervención estatal sobre la misma y la utilidad de ciertas formas colectivistas, como afirma el propio Costa en su anuncio: “Deducción de los precedentes hechos, para la práctica, a propósito de la cuestión social”, pero no pudo ocuparse de ello, tal vez porque en esos años todas sus energías se emplean en la actividad política directa.

A diferencia de otros libros editados por Costa, este se escribe casi en su totalidad como obra unitaria, con excepción de un largo párrafo (páginas 116-118 de la primera edición), que corresponde a parte del prólogo de Costa a la novela de Pascual Queral *La ley del embudo*³. El libro se inscribe en el marco de una serie de estudios y proyectos que ocupan la atención del Costa de la plena madurez, atento al problema social. El primero y más importante de ellos es *Colectivismo, comunismo y socialismo en derecho positivo español (ensayo de un plan)*, (en adelante *Ensayo*) de 1895, el cual no es otra cosa que un índice desglosado y con pequeños desarrollos

1
Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales.

2
Que es básicamente el mismo texto de “Ideas de las Cortes españolas acerca de la propiedad territorial”, que Costa pensaba incluir en una segunda edición de *Colectivismo*.

3
Madrid, Librería de Fernando Fe, pp. VII-XIX. El prólogo está fechado: 28 de julio de 1897.